



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-513-40-89-001-2019-00026-00
Demandante: Elvira Martín
Demandado: Ángel María Gómez Piñeros y personas indeterminadas
Proceso: Titulación de Predios

Ingresan las diligencias al despacho con informe secretarial en el que se indica que el perito designado por el juzgado allegó a las actuaciones el informe pericial requerido por auto del 3 de febrero de 2022 (PDF13).

Vista la actuación se advierte que el informe fue radicado el lunes 7 de marzo de 2022 (Pág. 1 PDF21), por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 231 del CGP., se hace necesario que el mismo permanezca en secretaría a disposición de las partes por el termino mínimo de diez (10) días. Por ende, como el Juzgado había fijado viernes 11 de marzo del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, se hace necesario **REPROGRAMAR** la diligencia para el día viernes **ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am)**, fecha en la cual se continuará además con la práctica de las demás pruebas y asuntos de que trata el artículo 373 del CGP.

De otra parte, **REQUIÉRASE Por Secretaría** al IGAC, para que dé cumplimiento a la orden contenida en el numeral segundo del auto de 17 de febrero de 2022 (PDF16), remitiendo copia del oficio remitido y la constancia de radicación expedida por la Entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **11 de marzo de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° **010**

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO